

DECRETO EXENTO N°:

002598

MARIA ELENA,

2 9 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 27-06-23 de uso de 2 días de Permiso son Goce de Remuneraciones del Sr. DRAGO TRUJILLO OLIVARES, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.
- 3.- El Registro N° 022 de fecha 28-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **DRAGO TRUJILLO OLIVARES.**
- 5.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

 AUTORIZASE, la solicitud de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Sr. DRAGO TRUJILLO OLIVARES, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.

FECHA DESDE

: 20-07-2023

FECHA HASTA

21-07-2023

// CALDIA MU

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

1 Marie Marie

MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.